



NEO – Lab

CAPITALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE NNPP

PROYECTO
CAMPUS RURAL.

PROMOTOR: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

LOCALIZACIÓN: Territorio nacional.
FECHA: Desde 2021



BUENA PRÁCTICA:
CAMPUS RURAL. PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:

El Programa Campus Rural es una **iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la mayoría de Universidades públicas españolas**, que permite que los estudiantes puedan llevar a cabo prácticas en municipios de zonas rurales con problemas de despoblación.

La iniciativa, impulsada por la Secretaría General para el Reto Demográfico, tiene como objetivo contribuir al **reequilibrio territorial incentivando la llegada de capital humano a los espacios más despoblados para dinamizar su tejido productivo, social e institucional**. El estudiantado universitario puede así completar su formación mediante la realización de prácticas académicas, tanto curriculares como extracurriculares, en el ámbito rural, en zonas con problemas de despoblación, residiendo en el mismo, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan contemplarlo como un **lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro personal y profesional**.

Las prácticas académicas se realizarán en entidades cuyas dependencias o actividades estén ubicadas en dichas zonas de vulnerabilidad territorial, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos públicos, así como empresas, asociaciones, cámaras de comercio y fundaciones sin ánimo lucro.

El Programa se dirige a entidades, públicas o privadas, ubicadas o que desarrollen su actividad directa en territorios rurales con problemas de



NEO – Lab

CAPITALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE NNPP

PROYECTO
CAMPUS RURAL

PROMOTOR: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Página web: https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/campus_rural.html

despoblación. De manera general se puede entender que estos son aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes, si bien, este criterio no tiene por qué ser el único ni excluyente de los posibles municipios en los que desarrollar las prácticas. Será la universidad quien evalúe qué municipios son aquellos en los que potencialmente se celebrarán las prácticas, en base a sus criterios y conocimiento, y teniendo en cuenta la información presentada por la entidad participante en el programa. En caso de duda, la Comisión de seguimiento del convenio podrá pronunciarse sobre la idoneidad de dicho municipio en cuanto a su inclusión en el Programa.

COMPROMISOS DE LAS PARTES:

Todas las entidades implicadas comparten un compromiso común: velar por el adecuado desarrollo del Programa Campus Rural y el cumplimiento de sus fines.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

Corresponde al MITERD el impulso, en todas sus vertientes, del Programa Campus Rural. Para ello, se compromete a velar por la adecuada coordinación del Programa, y que este se adecúe a lo dispuesto en los distintos convenios. Asimismo, el Ministerio difundirá este proyecto entre los agentes socioeconómicos para conocer qué empresas e instituciones están interesadas en acoger estudiantes en prácticas.

También corresponde al Ministerio la financiación de actuaciones del Programa.

CRUE Universidades Españolas

CRUE Universidades Españolas se compromete a difundir entre sus miembros el Programa Campus Rural, fomentando la participación de las universidades públicas en el mismo.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades dará la mayor difusión posible al proyecto entre los agentes socioeconómicos para facilitar la identificación de las empresas e instituciones interesadas en acoger estudiantes en prácticas, así como a realizar propuestas para la mejora del desarrollo del Programa Campus Rural.



NEO – Lab

CAPITALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE NNPP

PROYECTO
CAMPUS RURAL

PROMOTOR: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Página web: https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/campus_rural.html

Universidades

Corresponde a cada Universidad que suscriba el convenio para participar en el Programa establecer el marco regulador de sus relaciones con cada estudiante y la entidad proponente de las prácticas. Además, seleccionará las prácticas, entre las propuestas, que cumplan con los requisitos establecidos y permiten un mejor cumplimiento de los fines de Campus Rural.

Además, corresponde a la Universidad la gestión ordinaria de las prácticas, lo que incluye realizar todo el proceso de gestión del Programa en su ámbito de actuación.

Estudiantes

Las personas seleccionadas estarán obligadas a cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.

Asimismo, deberán conocer y cumplir con el contenido de las prácticas siguiendo las indicaciones de la persona tutora asignada por la entidad participante bajo la supervisión de la persona que ejerza la tutela académica por parte de la universidad.

Entidades participantes

Las entidades velarán por el normal desarrollo de las prácticas, garantizando la posibilidad de asistencia a pruebas de evaluación que se realicen durante el periodo de las prácticas.

La persona tutora asignada por la entidad participante hará un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, coordinándose para ello con el tutor de la entidad y vistos, en su caso, los informes de seguimiento guardarán confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor o tutora.

Comisión de Seguimiento

En la redacción del convenio se determinarán los detalles de constitución de una Comisión de Seguimiento del Convenio, que velará por el cumplimiento del convenio, resolverá los problemas de interpretación que pudieran plantearse en su ejecución y verificará la adecuada justificación de los compromisos económicos adoptados.



NEO – Lab CAPITALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE NNPP

PROYECTO
CAMPUS RURAL

PROMOTOR: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Página web: https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/campus_rural.html

Campus Rural

Prácticas formativas en municipios de <5.000 habitantes

- Duración de 2 a 5 meses, entre **mayo** y **noviembre** 2024
- A realizar en empresas, asociaciones, ayuntamientos, mancomunidades...
- Para todas las titulaciones

1.000€ al mes por alumno

+750 plazas

42 universidades públicas

¡Infórmate en tu universidad!

Logo: Ministerio de Ecología y Reto Demográfico, CRUE Universidades Españolas

CAMPUS RURAL 2024

Si eres una entidad pública o privada con sede o actividad en municipios de <5000 habitantes puedes contar con

alumnos universitarios en prácticas

- € Sin coste para la entidad
- Duración de 2 a 5 meses, entre **mayo** y **noviembre**
- Alumnos de **universidades públicas** de toda España
- Se valorará la oferta de **soluciones habitacionales** a los alumnos

Infórmate en la web del Ministerio o en la de CRUE

¡Presenta tu oferta de prácticas a las universidades!

Logo: Campus Rural, Ministerio de Ecología y Reto Demográfico, CRUE Universidades Españolas

CONTACTO:

CRUE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:

campusrural@crue.org

<https://www.crue.org/proyecto/campus-rural/>

SECRETARÍA GENERAL PARA EL RETO DEMOGRÁFICO:

Bzn-campus-rural@miteco.es

https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/campus_rural.html